



MENDOZA, 26 AGO 2014

VISTO:

Los expedientes CUDAP-FAD: 9751/14 y 9980/14 en los que el personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado en cada caso por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 10º inciso c) del Decreto Nacional Nº 3413/79, en el artículo 93º del Decreto Nacional Nº 366/06 y por ordenanza Nº 4/96-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes**, al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica:

- DABUL, Elena Amalia - Legajo Nº 21.845 - en los cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva, interino y Profesor Titular con dedicación simple, remplazante - TREINTA Y CUATRO (34) días corridos, desde el VEINTIOCHO (28) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de julio de 2014.
- NASIFF, Silvia Beatriz - Legajo Nº 19.802 - un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, efectivo - TREINTA Y OCHO (38) días corridos, desde el CATORCE (14) de mayo hasta el VEINTE (20) de junio de 2014.
- SOSA, Gladys Christian - Legajo Nº 20.182 - Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo - CUARENTA Y CINCO (45) días corridos, desde el DOCE (12) de junio hasta el VEINTISÉIS (26) de julio de 2014.
- MARTINEZ, Susana María - Legajo Nº 15.299 - en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo - NOVENTA (90) días corridos, desde el DIECISIETE (17) de junio hasta el CATORCE (14) de setiembre de 2014.
- LARIA, Fernando Rafael - Legajo Nº 8.380 - en los cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo y Profesor Titular con dedicación simple, interino - TREINTA (30) días corridos, desde el SEIS (6) de julio hasta el CUATRO (4) de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 487



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO